



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial según Resolución No. 595 del 16 de Junio de 1999  
de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

**Edwin Giovanni Díaz Londoño**

T.I No. 860417-35661 de Cali

el Título de

## Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al nivel de Educación Media Técnica, según  
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a de de 2003

139500

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994  
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

# Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros

En Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 17 días del mes de Julio de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

## Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica, reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de:

**Bachiller Técnico**  
**Especialidad Comercial**

Según Resolución No. 595 del 16 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica.

Se procedió a otorgar el Título de:

**Bachiller Técnico**  
**Especialidad Comercial**

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

**Edwin Giovanni Díaz Londoño**

*T.I No. 860417-35661 de Cali*

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 036 de Fecha 17 de Julio de 2003 que consta de 55 estudiantes que comienzan con el nombre de

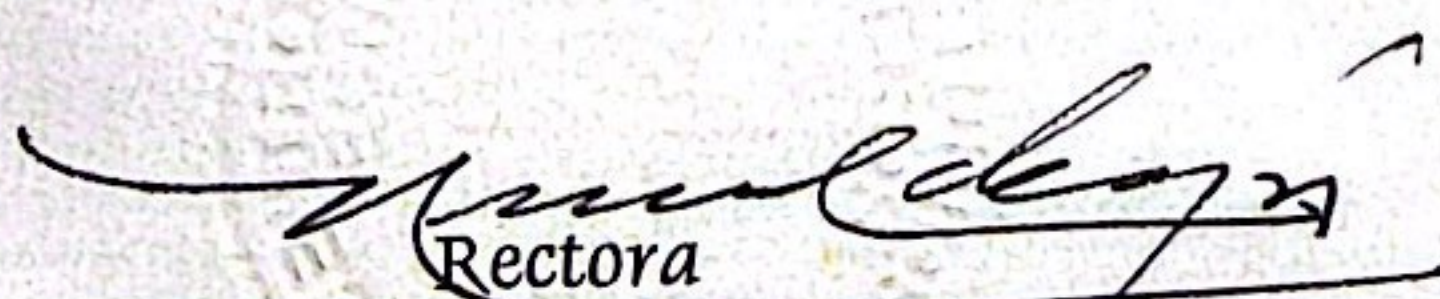
**Leidy Johanna Andrade Paredes**

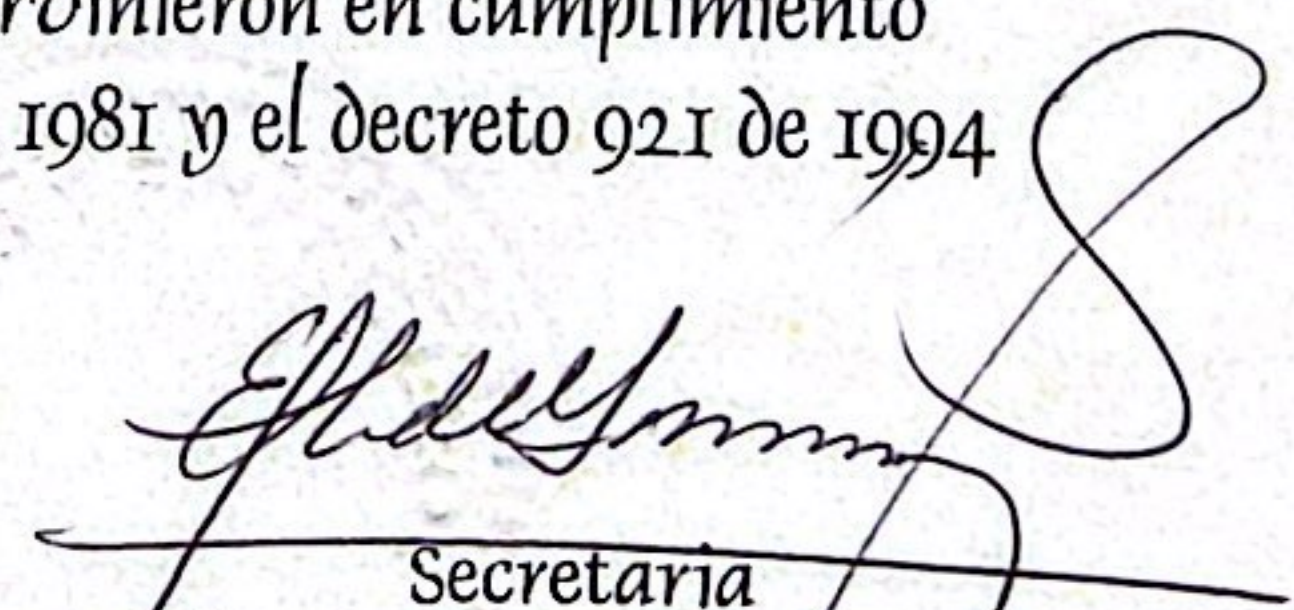
Y cierra con el nombre de:

**Carolina Parce Cardona**

Firmado y sellado por Nercyn López de Gómez (rectora) y Elizabeth Escobar García (secretaria) dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 17 días del mes de Julio de 2003 firmado y sellado

en constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el anterior Artículo 7 decreto 180 de 1981 y el decreto 921 de 1994

  
Rectora  
Nercyn López de Gómez  
c.c. No. 29.084.902 de Cali

  
Secretaria  
Elizabeth Escobar García  
c.c. No. 31.887.072 de Cali

Diploma No.

Centro de Diplomas